

La Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander, con domicilio a efectos de notificaciones en FeSP-UGT-Cantabria, calle Rualasal nº 8 4ª planta.

Habiendo recibido la convocatoria de la Mesa General de Negociación de asuntos comunes al personal funcionario y laboral para el día 11 de diciembre de 2020, y en relación con el punto 6 del orden del día **Modificaciones R.P.T.**

SOLICITA que conste en acta:

1. Su **total oposición a todas las propuestas de creación de puestos de trabajo sin la asignación del factor de especial cualificación informática que correspondería según la valoración vigente en el Ayuntamiento de Santander** a otros puestos de la misma categoría, por suponer, como hemos denunciado reiteradamente, una menor retribución por el desempeño de idénticas funciones.

Con fecha 15 de junio de 2018, un informe de la Intervención municipal ya recogió que *causa una situación de desigualdad de trato a los funcionarios que ocupan puestos de trabajo similares, por lo que la misma deberá abordarse al objeto de abordar un trato discriminatorio prohibido por el artículo 14 de la Constitución.*

Asimismo, exigimos que la Concejalía de Personal cumpla de manera inmediata el compromiso adquirido en Mesa de Negociación convocada el día 18 de octubre de 2019 de *estudiar la propuesta* para solucionar este agravio.

2. Que, tal y como denunciamos en la Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Trabajo convocada el pasado 3 de diciembre de 2020, se están produciendo modificaciones *de facto* de la Relación de Puestos de Trabajo, sin negociarse en el seno de esta Mesa, por cuanto **se están realizando contratos de sustitución para ocupar puestos de trabajo que tienen asignada Jornada II en la R.P.T. pero eliminando la misma y retribuyendo al sustituto la Jornada I.** Reiterando la evidencia de que la jornada se asigna a los puestos de trabajo, no a las personas que lo ocupan, exigimos que cese de inmediato esta práctica y se proceda a la regularización de los trabajadores municipales en esta situación.

Santander, 11 de diciembre de 2020.



Fdo. Carmen Meruelo Santibáñez  
Secretaria General de la Sección Sindical de UGT  
Ayuntamiento de Santander